



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1°.- A la empresa Telefónica de Argentina S.A., que vería con agrado se proceda al urgente mejoramiento del servicio telefónico que presta en la zona de Ingeniero Huergo, General Enrique Godoy y Mainqué, procediendo a dicho efecto a instalar mejor y mayor tecnología, que permita una óptima y eficiente utilización del servicio público en cuestión.

Artículo 2°.- A la empresa Telefónica de Argentina S.A., que vería con agrado la instalación de cabinas telefónicas públicas que reúnan la calidades necesarias para brindar un buen servicio telefónico a la ciudadanía, sobre los sectores de la ruta nacional n° 22 entre las localidades de Chichinales y General Roca, en los que exista concentración de comercios y viviendas con habitantes permanentes; en los Barrios Progreso, Porvenir e I.P.P.V. de la localidad de Ingeniero Huergo; en la vía pública y, en particular, en el Barrio San Martín de la localidad de Mainqué y en la localidad de Ingeniero Enrique Godoy.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 165/1994**